



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

EDICTO

PROCESO NÚMERO

63-001-33-31-002-2011-00039-00

ACCIÓN

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE

ANA LILIANA AGUIRRE CASTRO

DEMANDADO

Rama Judicial
ESE RED SALUD
Consejo Superior de la Judicatura
Diecinueve (19) de diciembre de dos mil
diecisiete (2017)

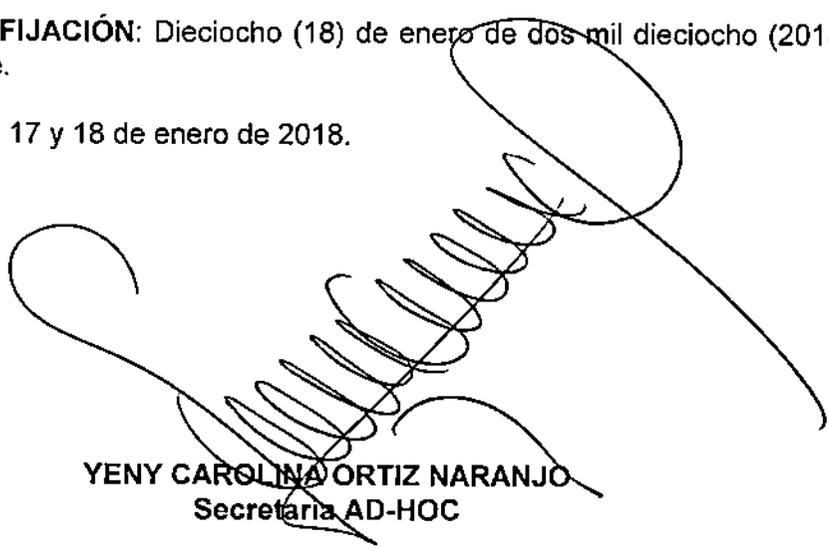
FECHA SENTENCIA

República de Colombia

Para notificar a las partes, la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el término legal de TRES (3) días, hoy **DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las 05 de la tarde.

Días Hábiles: 16, 17 y 18 de enero de 2018.


YENY CAROLINA ORTIZ NARANJO
Secretaria AD-HOC